



GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

DECRETO No.

020

De 2014 25 ENE 2014

100 18

"Por medio del cual se autoriza un desplazamiento y se hace un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que el Gobernador del Departamento de Casanare, MARCO TULIO RUIZ RIAÑO, requiere desplazarse a la ciudad de Bogotá, durante el día 27 de enero del 2014, con el fin de atender consulta médica de control en SANITAS.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Autorícese al Gobernador, MARCO TULIO RUIZ RIAÑO, identificado con cédula de ciudadanía 4.292.493 de Ventaquemada (Boyacá), para desplazarse a la ciudad de Bogotá, durante el día 27 de enero de 2014, con el fin de dar cumplimiento al considerando anterior.

ARTICULO SEGUNDO: Encárguese del Despacho del Gobernador de Casanare, durante el día 27 de enero de 2014, al doctor HELVER ROSSEL MARTINEZ BOHORQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía 9.658.913 expedida en Yopal, quien se desempeña en el cargo de Secretario General del Departamento de Casanare, grado 09, código 020, y mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese a la Dirección de Talento Humano, la existencia del presente Decreto.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Yopal, a los 25 ENE 2014


MARCO TULIO RUIZ RIAÑO
Gobernador

Proyectó: Gloria G.

Revisó: